



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 0024100/2017, 0024101/2017, 0024102/2017 y 0024103/2017

Córdoba, 20 de julio de 2017.

VISTO

La Ordenanza HCS N° 06/2008 (t.o. por R. R. N° 465/2017) que reglamenta la evaluación de desempeño docente a los postulantes para la renovación de su designación por concurso; y

CONSIDERANDO

Que por Resoluciones HCS N° 833/2017, 834/2017, 849/2017 y 850/2017 se han designado cuatro Comités Evaluadores;

Que el art. 5° de la Ordenanza HCS N° 06/2008 (t.o. por R. R. N° 465/2017) prevé, en caso de haber más de un Comité Evaluador, la realización de un sorteo para determinar qué Comité evalúa a cada docente;

Que el Comité Evaluador N° 1, Res HCS N° 833/2017, es el único que cumple los requerimiento del art. 9 inc a) de la citada Ordenanza para evaluar cargos de profesores Titulares, por lo tanto no se sortearán los mismos y se los asignará al mencionado Comité;

Que este sorteo debe ser notificado a los evaluados con al menos 5 días de anticipación.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

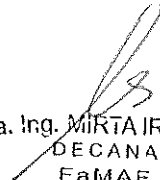
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Fijar el día lunes 31 de julio del corriente año a las 15 hs., en la sala del Consejo Directivo, para efectuar el sorteo que determinará el Comité Evaluador que le corresponde a cada postulante a la evaluación.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a los interesados, publíquese y archívese.

 RESOLUCIÓN DECANAL N° 364/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF